

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII	Salta, 6 de Mayo de 1987	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 13 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES				

Nº. 12.699

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintenal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 707	13-4-87	— Presupuesto de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismos Autárquicos Ejercicio 1987. Aprobación ajuste s/Art. 27, Ley 6.434.	1254
M.G. Nº 713	13-4-87	— Adicional por asistencia. Modificación Dcto. Nº 715/86. ...	1254

RESOLUCION SINTETIZADA

M.E. Nº 274	27-4-87	— Da por concluidas actuaciones sumariales ordenadas por Resolución. Minist. 911/85.	1255
-------------	---------	---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 63504	— Santiago Chocobar	1256
Nº 63637	— Manuel Eugenio Burgos	1256

LICITACION PUBLICA

Nº 63734 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 13/87.	1256
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 63733 — Rivera Restituto, Rivera Augusto y Rivera Luis. Expte. Nº A-79.502/87. ..	1256
Nº 63730 — Jándula Milagro. Expte. Nº A-78.927/87.	1256
Nº 63729 — Cardozo, Emilio Segundo. Expte. Nº A-77.235/86.	1256
Nº 63720 — Ferrufino Francisco. Expte. Nº A-75.309/86.	1256
Nº 63709 — Petersen Pedro. Expte. Nº 1.943/86.	1257
Nº 63718 — Bullrich Lucrecia Aída. Expte. Nº A-77.073/86.	1257
Nº 63717 — Quipildor Emilio Ferrer. Expte. Nº A-80.106/87.	1257
Nº 63704 — Casimiro Lorenzo. Expte. Nº A-77.236/86.	1257
Nº 63703 — Ibáñez Ramón. Expte. Nº A-79.802/87.	1257
Nº 63701 — Tomás Mulki. Expte. Nº 80.829/87.	1257

REMATES JUDICIALES

Nº 63740 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-76.108/86.	1257
Nº 63739 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-51.910/84.	1257
Nº 63738 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 97.903/83.	1258
Nº 63735 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº A-43.283/83.	1258
Nº 63728 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 32.795/79.	1258
Nº 63711 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-78.236/86.	1258
Nº 63710 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-77.726/86.	1259
Nº 63727 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nros. A-10.000/80 y 10.000/II/81. ..	1259
Nº 63706 — Por Julio C. Herrera. Expte. Nº 68.929/86.	1259

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 63673 — Cooperativa de Provisión y Consumo para Farmacéuticos Ltda.	1260
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 63719 — Bonafide S.A.I.C.	1260
-----------------------------------	------

CITACIONES A JUICIOS

Nº 63716 — Rita Rosa Rocha de Gragnano.	1260
Nº 63715 — Chambeau Eduardo Miguel y otra.	1260

EDICTO JUDICIAL

Nº 63702 — Paula Jesús Velázquez de Martínez.	1260
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 63732 — Tresge S.R.L.	1261
-------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 63737 — Mareijo S.R.L.	1261
Nº 63731 — Dempa S.A.	1261

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63726 — Conciel S.A. Para el día 29-5-87.	1261
Nº 63724 — Viñas de Lovaglio S.A. Para el día 30-5-87.	1262
Nº 63723 — Sociedad Minera Concordia S.A. Para el día 18-5-87.	1262
Nº 63722 — Sociedad Minera Concordia S.A. Para el día 18-5-87.	1262

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 63714 — Centro Policial de S.S. M.M. Sargento Suárez, para el día 6-6-87. 1263

RECAUDACION

Nº 63736 — Del día 5-5-87. 1263

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de abril de 1987

DECRETO Nº 707

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía
Expte. Nº 21-14.846/87.

VISTO que la Ley Nº 6434, en su artículo 27, establece que el Poder Ejecutivo actualizará los montos del Presupuesto General y Organismos Autárquicos, los cuales fueron aprobados originariamente a valores de junio de 1986; y,

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento que establece el mencionado artículo consiste en llevar los valores de junio de 1986 a diciembre de 1986, según evolución operada en el índice de precios implícitos (promedio de precios al por mayor nivel general y precios al consumidor INDEC), y posteriormente a valores promedio 1987 según pautas que el Gobierno Nacional aplique para su proyección presupuestaria, debiendo realizarse posteriormente un ajuste trimestral, en más o en menos, de acuerdo a la desviación que pudiere producirse entre dichas pautas y la evolución del citado índice;

Que el Gobierno Nacional aún no fijó las pautas definitivas de Presupuesto 1987;

Que en consecuencia, y siguiendo un principio conservador, se considera oportuno, necesario y ajustado a derecho, actualizar los créditos originales, llevándolos a valores enero/1987, según evolución del índice de precios implícitos, dejando el resto de la actualización pendiente hasta el momento en que se cuente con la información pertinente;

Que al implementarse el ajuste de los créditos por sistema computarizado, y al tener el presupuesto una estructura muy compleja, con numerosas interrelaciones, surgen matemáticamente ínfimas diferencias por redondeo, que se reflejan como resultado positivo o resultado negativo de dicho ajuste;

Que al incrementarse el monto de los créditos presupuestarios, en virtud al ajuste a introducir por el presente, deberán definirse nuevamente los porcentajes de ejecución máxima establecidos por decreto Nº 274/87, para el primer trimestre 1987, como así también indicarse los porcentajes topes del segundo trimestre 1987,

en el marco de la política de contención del gasto que orienta la actual gestión, fijándose a este efecto una economía real de un quince por ciento (15%);

Que por otra parte es propósito del Poder Ejecutivo establecer una restricción en cuanto a la partida "Erogaciones sin Discriminar", limitando el incremento de su crédito presupuestario exclusivamente a los ajustes que pudieran practicarse por actualización, conforme lo previsto en el artículo 27 de la ley Nº 6434;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el ajuste del Presupuesto de Administración General, Organismos Descentralizados y Organismos Autárquicos aprobado por Ley 6434, según diferencia que surge de aplicar sobre los créditos originales el cincuenta y uno como ochenta y nueve por ciento (51,89%), que representa la inflación ocurrida entre junio 1986 y enero 1987, medida por el índice de precios implícitos, compuesto en iguales partes por el índice de precios al por mayor nivel general e índice de precios al consumidor, ambos elaborados por el INDEC.

Art. 2º — Apruébanse las planillas anexas, integrantes del presente decreto, en las que constan los ajustes determinados según procedimiento indicado en artículo 1º detallándose en las mismas, en forma analítica y consolidada, los montos pertinentes a cada una de las partidas contenidas en Ley 6434.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a distribuir analíticamente los créditos aprobados por el Artículo 2º del presente decreto en el rubro "Trabajos Públicos".

Art. 4º — Fíjense los siguientes porcentajes máximos de ejecución presupuestaria acumulada calculado sobre los créditos originales Ley Nº 6434 y sus respectivas reestructuraciones, más la actualización dispuesta por el Artículo 1º y 2º del presente decreto, con aplicación en el Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados que se consolidan presupuestariamente:

Período	% Ejecución Máxima
Enero 1987	7,08
Febrero 1987	14,62
Marzo 1987	22,61
Abril 1987	30,84
Mayo 1987	39,31
Junio 1987	48,04

Art. 5º — Los porcentajes establecidos por el Artículo 4º deberán cumplirse sobre ejecución definitiva, a nivel de Unidad de Organización, con excepción de la Secretaría de Estado de Salud Pública donde el tope en cuestión será respetado a nivel consolidado de la misma.

Art. 6º — Déjase establecido que los porcentajes máximos fijados por el Artículo 4º no tendrán aplicación sobre la ejecución del rubro personal, transferencias a Organismos Descentralizados y/o Municipios para financiar gastos en personal y otros de erogaciones que se financian con recursos afectados.

Art. 7º — La partida Erogaciones sin Discriminar no podrá incrementarse por otra vía que no sea la actualización prevista en el Artículo 27 de la Ley Nº 6434/86.

Art. 8º — Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial y a Organismos Autárquicos, a aplicar medida similar a la dispuesta por el Artículo 4º del presente decreto.

Art. 9º — Derógase el Decreto 274/87.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno, Justicia y Educación y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I - Cantarero - Alderete - Rodríguez - Fernández - Dávalos.

Salta, 13 de abril de 1987

DECRETO Nº 713

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 44-62.400/87, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita la inclusión en el artículo 3º del decreto Nº 715/86 y su modificatorio Nº 890/86, de la licencia por asuntos de servicio prevista en el artículo 51 inciso e) del decreto 1950/77; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo 3º consagra los casos de excepción en que el adicional por asistencia establecido por el decreto Nº 715/86, no se verá afectado;

Que la licencia estatuida en el artículo 51, inciso e) del decreto 1950/77, se concede al personal policial con asiento en una localidad determinada dentro de la Provincia, pero cuyo grupo familiar directo (esposa, hijos, padres), reside en otra localidad distinta a más de 100 kilómetros, con el objeto de no presentir la unidad del grupo familiar;

Que como esta licencia se repite mensualmente, el personal policial prácticamente no perci-

birá nunca el beneficio de adicional por asistencia, por hacer uso de una licencia prevista como de excepción en el régimen aprobado por decreto 1950/77;

Que por tal motivo, Jefatura de Policía solicita que la autorización se otorgue con vigencia al 1º de julio de 1986, fecha desde la que se abona el adicional por asistencia al personal de seguridad, según decreto 3098/86;

Que en su informe al respecto, la Dirección General de Administración de Personal estima jurídicamente viable la medida proyectada, luego de compartir en un todo las argumentaciones dadas como fundamentos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Agrégase como inciso 11) del artículo 3º del decreto Nº 715/86, de fecha 28 de febrero de 1986, el siguiente texto:

11) Licencia prevista en el artículo 51, inciso e) del decreto 1950/77.

Art. 2º — Déjase establecido que la medida dispuesta precedentemente tendrá vigencia desde el 1º de julio de 1986, concordantemente con la vigencia de lo dispuesto por decreto 1890/86.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I - Alderete - Dávalos - Torino.

RESOLUCION SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 274 - 27-4-87 - Expte. Nº 34-127.400/84.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 911/85, por no haber sido posible determinar si al señor Eduardo Francisco Llimos L.E. Nº 8.169.957, Topógrafo de la Administración General de Aguas de Salta, le cupo algún grado de responsabilidad administrativa en el hecho investigado en dichas actuaciones.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 707, se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 63504

F. Nº 35936

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que el Sr. Santiago Chocobar el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Valenciana", que tramita por Expte. Nº 12.036, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: tomando como P. R. el P.M.D. ubicado en la intersección de las visuales al Cerro Mocón az. 311 y al Cerro Tul-Tul az. 343º30', se miden 6.600 m. az. 251º30' hasta el punto auxiliar P.A., luego 2.500 m. az. 125 hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), a partir del cual se miden 1.000 m. az. 58º00' para ubicar el esquinero 1, a partir del cual se miden 1.000 m. az. 328º00' para ubicar el esquinero 2 del cual se miden 1.000 m. az. 58º00' para ubicar el esquinero 3, a partir del cual se miden 1.000 az. 148º00' para ubicar el esquinero 4, luego se miden 1.000 az. 238º00' para coincidir con el esquinero 1 delimitándose de esta forma la superficie de 100 Has. La labor legal se ubica a 300 m. az. 360º00'00" del esquinero 1. Salta, 28 de noviembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. -A- 30,00

e) 13, 23-4 y 6-5-87

O. P. Nº 63.637

F. Nº 36.160

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que Manuel Eugenio Burgos, el 1º de julio de 1986, por Expediente Nº 12.604, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato", al que denominó "Acertijo", con la siguiente ubicación: tomando como P.R., la Cumbre del Cerro Negro, se miden 4.700 m. Az. 242º, hasta el punto de manifestación de descubrimiento. En un radio de 5 kilómetros existen otras Minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 27 de febrero de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30.00

e) 24-4 y 6, 15-5-87

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 63.734

F. Nº 3119

LICITACION PUBLICA Nº 13/87

Llámase a Licitación Pública Nº 13/87, convocada para el día 26-5-87 a horas: 10,00 programada para la Adquisición de Repuestos y Mano de Obra para Máquinas Motoniveladora, Huber Warco. Consultas y Aperturas de Propuestas: en Dirección General de Compras y Suministros, Tel. 22-2500, La Florida Nº 62. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 38,00 (australes treinta y ocho)

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez

Director Gral. de Compras y Suministros

Valor al cobro A 9,00

e) 6-5-87

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 63.733

F. Nº 36.338

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Secretaria de la doctora María Silvia de La Zerda, en los autos caratulados: "Rivera, Restituto; Rivera, Augusto y Rivera, Luis, Sucesorio, Expediente Nº A-79.502/87, cítase durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de abril de 1987. Dra. María Silvia de La Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. A 15,00

e) 6 al 8-5-87

O. P. Nº 63.730

F. Nº 36.335

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 12ª Nominación Civil y Comercial de Salta, en Expediente Nº A-78.927/87, Secretaria número uno, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Milagro Jandula, para que den-

tro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Dra. Raquel T. de Acuña, Secretaria (interina).

Imp. A 15,00

e) 6 al 8-5-87

O. P. Nº 63.729

F. Nº 36.332

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Cardozo, Emilio Segundo", Expte. Nº A-77.235/86 cita y emplaza a herederos y acreedores, que se crean con derechos, a hacerlos valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de Marzo de 1987. Dra. Raquel T. de Rueda - Secretaria.

Imp. A 15,00

e) 6 al 8-5-87

O. P. Nº 63.720

Rs/c. Nº 4212

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Paz de Irrazábal, en Expediente Nº A-75.309/86, caratulado "Ferrufino, Francisco, Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 20 de noviembre de 1986. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Sin cargo e) 5 al 7-5-87

O.P. Nº 63.709 F. Nº 36.320

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sub-Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión de Petersen, Pedro", Expediente Nº 1943/86, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 19 de diciembre de 1986. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 5 al 7-5-87

O.P. Nº 63.718 F. Nº 36.303

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Bullrich, Lucrecia Aída, Sucesorio", Expediente Nº A-77.073/86, cita por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de abril de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 15.- e) 4 al 6-5-87

O.P. Nº 63.717 F. Nº 36.302

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, Secretaria del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos "Sucesorio de: Quipildor, Emilio Ferrer, Expediente Nº A-80.106/87", cita por Edictos a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de abril de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. -A- 15.- e) 4 al 6-5-87

O.P. Nº 63.704 F. Nº 36.290

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, Secretaria del doctor Osvaldo Erik Larsen, en autos: "Sucesorio de Casimiro, Lorenzo", Expediente Nº A-77.236/86, cita por medio de edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean co-

mo herederos o acreedores para que comparezcan en el término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 15 de abril de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 15.- e) 4 al 6-5-87

O.P. Nº 63.703 F. Nº 36.294

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11 Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Ibáñez, Ramón", Expediente Nº 2A-79.802/87, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de abril de 1987. Dra. María Silvia de la Zerda, Secretaria.

Imp. -A- 15.- e) 4 al 6-5-87

O.P. Nº 63.701 F. Nº 36.285

El doctor Marcelo R. Domínguez, en autos: "Sucesorio de Tomás Mulki", Expte. Nº 80.829/87, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ta. Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 27 de abril de 1987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. -A- 15.- e) 4 al 6-5-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 63.740 F. Nº 36.345

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Un juego de comedor estilo Inglés

El día 7 de mayo de 1987 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Pérez, Carlos A.", Expte. Nº A-76.108/86, remataré sin base y al contado: Un juego de comedor estilo inglés, compuesto de: mesa de madera de aprox. 1,80 m. x 1,20 m. y 6 sillas de madera tapizadas en cuero blanco, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 8.00 e) 6-5-87

O. P. Nº 63.739 F. Nº 36.346

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un autoestéreo marca "Pioneer" y otro marca "Riviera"

El día 8 de Mayo de 1987 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 9ª Nom. en autos: "Li-

cudis, Gabriel vs. Saavedra, José María", Expte. Nº A-51.910/84, remataré sin base y al contado: 1) Un autoestéreo marca "Pioner", modelo KP. 272, Espec. 2) Un autoestéreo marca "Riviera", Nº S-2403, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta. Imp. A 8.00 e) 6-5-87

O. P. Nº 63.738 F. Nº 36.344

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

JUDICIAL

Por: ERNESTO V. SOLA

Inmueble edificado en Aguaray - Dpto. San Martín - Calle Mariano Moreno s/n. Base inicial: A 14.400.- Sucesiva: A 10.400.-

El día 15 de mayo de 1987 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez Federal de Salta, en autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Wilken, Enrique - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 97.903/83, remataré con base de A 14.400. (Austresales catorce mil cuatrocientos), y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15', con la de A 10.400. (Austresales diez mil cuatrocientos), el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno s/n. de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín (23), Sección N. Manzana lote 2, Parcela 8, Matrícula Nº 10.284 - Extensión: 20,66 m. de fte. x 20 m. de fondo; Superficie: 413,20 m2. designado como lote 2, Parcela 8, Manzana 64. Mejoras: Galpón de 209 m2. cubiertos, realizado con instalaciones para administración y baños y una dependencia de madera de 70 m2. cubiertos, con 3 ambientes, cocina y baño. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322, T.E. 21-7260, Salta.

Imp. A 30.00 e) 6 al 8-5-87

O. P. Nº 63.735 F. Nº 36.361

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Remate judicial sin base

El día 06 de Mayo del año 1987, a las 18,00, horas, en mi escritorio de la calle San Luis Nº 590 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Una bicicleta marca Aurorita plegable, una bicicleta s/marca visible, plegable y ambas s/n visible, sin cubierta y en buen estado; una mesa de madera de aprox. 0,70 x 0,80 m. de color blanco y rojo y una caja de herramientas de madera, todo en buen estado. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom. en los autos caratulados: "Furci y Cía. vs. Zelaya, Pedro Pablo, Flores, Miguel. Expte. A-43.283/83. Los bienes pueden ser revisados en San Luis 590 en horario comercial. Edictos por 1 (un) día en

el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Comisión: 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Juan Alfredo Martearena, Martillero Público Nacional.

Imp. A 8.00 e) 6-5-87

O. P. Nº 63.728 F. Nº 36.326

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble en calle Coronel Vidt

Nº 563 de esta ciudad - Base A 14.000,00

El 8 de Mayo de 1987, a las 18,00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 14.000,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Coronel Vidt Nº 563 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección F, manzana 18 a, parcela 18, matrícula 30.078. Edificación: dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Extensión del terreno: 8,50 mts. de frente, 8,51 mts. en su contrafrente. Costado Este: 24,29 mts. y en su costado Oeste: 24,76 mts. Estado de ocupación: Habitan el inmueble la Sra. Victorina Guaymás y Juan Francisco Serrano (inquilino). Linderos: los que dan sus títulos. En el acto de remate se les hará conocer las deudas e impuestos que pesan sobre el inmueble. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal en el juicio: "Agüero, Ramón - Sucesorio", Expte. Nº 32.795/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobarse el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera - Martillero Público.

Imp. A 30.00 e) 6 al 8-5-87

O.P. Nº 63.711 F. Nº 36.323

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 6 de mayo de 1987 a horas 18,30, en mi escritorio de calle República de Siria Nº 1093 ciudad, por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en Juicio Ejecutivo que se le sigue a José Salvador Munafó y Angélica Viola de Munafó, Expediente Nº A-78.236/86, remataré sin base, los siguientes bienes: un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina color bordó; un combinado marca Ken Brown; un juego de comedor con mesa de madera y seis sillas de madera tapizadas en cuerina color crema. Forma de pago: de contado. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. A 16.- e) 5 y 6-5-87

O.P. Nº 63.710

F. Nº 36.322

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**

Importante Inmueble calle Alvarado Nº 1634/36
JUDICIAL

El día 12 de mayo de 1987, a horas 18,30 en mi escritorio de calle República de Siria Nº 1093, ciudad, por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la doctora María Rosa Ayala, en juicio que se le sigue a C.A.O. S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº A-77.726/86 remataré el siguiente inmueble: consta de planta baja con un salón para oficina, dos oficinas chicas, una cocina chica, un baño de primera y dos baños simples; un laboratorio hecho con divisorios metálicos, dos baños chicos, un baño completo, entre piso: dos oficinas grandes, dos baños completos, una cocina lavadero, una sala de espera y balcón. Todo bajo tinglado de aproximadamente 17x50 metros. Servicios: posee agua, luz, teléfonos. Estado de ocupación: ocupado en alquiler, Suc. de Abel Michel Torino. Base: A 63.084. Forma de pago: Seña 30 por ciento de contado en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El inmueble puede ser revisado en horar o comercial. Justo A. Figueroa, Martillero, República de Siria Nº 1093, Tel. 22-2531.

Imp. A 50.-

e) 5 al 11-5-87

O.P. Nº 63.727

F. Nº 36.318

Por: **EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

Parte de un inmueble ubicado en la Ruta Nº 51
camino a Tucumán-Barrio Portezuelo Sub-Salt.

BASE: A 3.500.-

El día 7 de mayo de 1987, a horas 17,30, en mi escritorio de remates calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación a cargo del doctor Guillermo A. Posadas, Secretaría de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, en autos caratulados: Banco Nacional de Desarrollo: Concurso Especial en Expediente Nº A-10.000/80 c/ Verino, Jorge A. y/o Metalúrgica Verino, Quiebra, Expediente Nº 10.000/II/81, procederé a rematar con base de A 3.500.- la porción de un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que le corresponde por accesión física y legal ubicado en la Ruta Nº 51, camino a Tucumán, Barrio Portezuelo Sud, aproximadamente a 100 metros de la entrada al Autódromo y de la ex garita policial. Matrícula Nº 55.263 - Sección V. Manz. 19 b Parcela 1. Se subasta la porción disponible de un inmueble que se registra a nombre del demandado, cuya parte de mayor extensión resultará ocupada y colindante con la ruta de acceso a la ciudad de Salta, se encuentra sujeta a expropiación por parte de la

Dirección de Vialidad. La superficie que se remata comprende 1.076,87 metros cuadrados, siendo su trazado o perímetro irregular, estando señalada por los vértices 1-2-3-4-5-10 del plano agregado a fs. 50 del expediente judicial referido que obra en el Juzgado a disposición de los interesados. Dichas medidas y perímetros posibilitarían el funcionamiento de un taller o actividad industrial de menor envergadura o su utilización como porción urbana destinada a viviendas, lo que sería colindante con la ruta Nº 51 a cuyo trazado (tramo acceso Sur a la ciudad de Salta) se encuentra afectada la parte restante de dicha propiedad. Los trámites, servicios profesionales y técnicos como los gastos de subdivisión quedarán por cuenta y cargo del comprador, en forma exclusiva. Para adecuado cuanto previo asesoramiento y consultas, los interesados deberán recabar mayor información en la Sucursal Salta del Banco Nacional de Desarrollo, pudiendo visitar tal propiedad en cualquier hora. Condiciones de pago: 30% del precio, más 5% de comisión del martillero en el acto y a cuenta. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta la que no se suspenderá en caso de feriado. Edictos 3 días en el B. Oficial y "El Tribuno". Mayores datos al suscripto martillero en Los Jazmines Nº 325. Tel. 224956 - Salta.

Imp. A 108.00

e) 5, 6 y 7-5-87

O.P. Nº 63.706

F. Nº 36.296

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL:**

Máquinas para Industria Metalúrgica - BASE GLOBAL -A- 10.700.- y con base individual transcurridos 15 minutos y en caso de no haber tenido postores en la Primera subasta.

El 18 de mayo de 1987, a las 18 horas, en Avenida Paraguay s/nº, detrás de la estación de Servicio Shell de esta ciudad, rematará con la base global de -A- 10.700.- un torno revólver, marca San Cayetano, modelo TP-32, tipo Pittler, semiautomático, Nº 25.091, año 1977, accionada con motor de C.A.T. de 2HP., con accesorios normales (Base Individual -A- 1.800). Una cilindadora, marca BND, Nº 25.093, diámetro cilindro superior 180mm., diámetro cilindro inferior 150mm., doble chapa espesor hasta 8 mm., ancho de boca 2.130mm. largo útil 3.000 mm., accionada por motor de C.A.T., marca Siam Di Tella Nº 1021097 de 12,5CV, (Base Individual -A- 5.200) y una prensa plegadora, marca Ferigo, Nº 25.095, año 1979, trabaja chapa hasta 6mm., con un ancho útil de 1.500mm., accionada con motor de C.A.T., marca Acec Nº 722.394 de 5,5CV. (Base Individual -A- 3.700). Revisarlas en I.N.A. S.A., sito en Avenida Paraguay s/nº, detrás de la Estación de Servicio Shell. Ciudad. (Coordinar visitas en el escritorio del suscripto. Martillero, sito en calle General Güemes Nº 327, Ciudad, en horario de 17 a 20 horas y/o en el BANADE, sito en calle Juramento Nº 101, Ciudad). Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Rosa Ayala, en el Juicio: "Banco Nacional de Desarrollo vs. I.N.A. S.A., Ejecución Prendaria", Expediente Nº A-68.929/86.

Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Señal: el 30 por ciento del precio y a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: En caso de no tener postores por la base global, transcurridos quince minutos serán rematadas por la base individual.

Néstor Michel David
Asesor Letrado

Imp. -A- 24.-

e) 4, 5 y 6-5-87

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 63.673

F. Nº 31.178

La doctora Susana R. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaria del doctor Erik Larsen, en los autos: "Cooperativa de Provisión y Consumo para Farmacéuticos Limitada, Quiebra", Expediente Nº A-73.599/86, hace saber:

1 — Que se ha fijado nuevo plazo hasta el día 25 de junio de 1987, para que los acreedores presenten sus demanda de verificación al Síndico, contador José Edgardo Plaza, con domicilio constituido en calle Lerma Nº 133, 2º Piso, Salta, 2º. — Se ha fijado nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 8 de setiembre de 1987, a horas 9,00 en las dependencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Salta, 23 de abril de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25.-

e) 29-4 al 6-5-87

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 63.719

F. Nº 36.310

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Bonafide S.A.I.C. (Expte. Nº 49.107), con domicilio en Gavilán 1055 de esta Capital Federal y Sucursal en Salta, provincia de Salta, Señalase desde el 31 de julio de 1987 y hasta el día 13 de octubre de 1987 para que los acreedores presenten al Síndico contador don Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en Julio A. Roca 733, 5º Piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Designase al día 17 de diciembre de 1987 a las 11 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Club Americano de Buenos Aires, ubicado en la calle Viamonte 1133, 9º Piso de Capital Federal. Los acreedores deberán hacerse presentes con tres horas de antelación a la fijada como de realización de la Junta. Buenos Aires, 28 de abril de 1987. Publíquese por cinco días en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Salta. Víctor Aníbal Vivono - Secretario - Secretaría Nº 24.

Imp. A 25.00

e) 5 al 11-5-87

CITACIONES A JUICIOS

O.P. Nº 63.716

F. Nº 36.301

El señor Juez General de Salta, doctor Ricardo Lona, Secretaria de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Rocha de Gragnano, Rita Rosa, Sucesión s/Expropiación", Expediente Nº 627/86, Ordena: "Salta, 6 de abril de 1987... cítese a la demandada señora Rita Rosa Rocha de Gragnano, por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y otro diario para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial, para que la represente (Arts. 343, 145, 146 y 147, C. Pr., y Art. 19 ap. 2º, Ley 21.499). Firmado: Doctor Ricardo Lona, Juez Federal. Salta, 14 de abril de 1987. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. -A- 25.-

e) 4 al 8-5-87

O.P. Nº 63.715

F. Nº 36.300

El señor Juez Federal de Salta, doctor Ricardo Lona, Secretaria de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Chambeau, Eduardo Miguel y otra s/Expropiación", Expediente Nº 628/86, Ordena: "Salta, 6 de abril de 1987... Cítese a los demandados, señores Eduardo Miguel Chambeau y María Verónica Ibarra Alvarez de Chambeau, por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y otro diario, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les designará al señor Defensor Oficial para que los represente (Arts. 343, 145, 146 y 147, C. Pr. y Art. 19 ap. 2º, Ley 21.499). Firmado: Ricardo Lona Juez Federal". Salta, 14 de abril de 1987. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. -A- 25.-

e) 4 al 8-5-87

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 63.702

F. Nº 36.291

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Autorizante doctora Graciela Carlsen de Briones, en autos: "Martínez, Felipe vs. Velázquez de Martínez, Paula Jesús, Sumario Usucapión Breve", Expediente Nº A-79.304/87, cita por edictos a la demandada señora Paula Jesús Velázquez de Martínez, para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de abril de 1987. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. -A- 15.-

e) 4 al 6-5-87

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 63.732

F. Nº 36.333

CONSTITUCION DE TRESGE S.R.L.

Constituida por instrumento privado de fecha 10 de abril de 1987, con firmas certificadas por la Escribana Marta Beatriz Lafuente.

Socios: Carlos Eduardo López, M.I. número 13.845.337, argentino, soltero, empleado, de 26 años, domiciliado en casa 1200, Barrio Intersindical y Ema Margarita Aleman, M.I. número 12.690.486, argentina, soltera, empleada de 30 años, domiciliada en Juan Ramón Boedo Nº 851, Villa Primavera.

Denominación Social: "Tresge Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Juan Ramón Boedo 851 - Salta.

Duración: Tres años a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Compra y venta de especialidades medicinales. b) Compra y venta de accesorios y todo producto que por su uso corriente en plaza tenga relación con lo especificado en a). c) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones referidos a lo detallado anteriormente y su comercialización.

Capital: Dos mil australes (A 2.000.) constituido por cien cuotas de Australes veinte cada una, suscrito e integrado en su totalidad en partes iguales entre ambos socios.

Administración: Podrá ser ejercida por un gerente designado al efecto o en forma indistinta por ambos socios quienes en tal caso revestirán la calidad de gerentes. El gerente goza de facultades amplias para el cumplimiento de los fines sociales.

Balance: Se confeccionará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 4 de Mayo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 20.00

e) 6-5-87

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 63.737

F. Nº 36.343

Se comunica que, la Srta. María Elena Chagra, argentina, D.N.I. Nº 12.790.556, sicóloga, soltera, domiciliada en calle San Martín Nº 365 de esta ciudad, edad 30 años, propietaria del 50% del capital social de "Mareijo S.R.L.", con domicilio legal en Santa Fe Nº 951, Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 204, asiento 865, libro 3 de Contratos Sociales, con fecha 14/12/83 y con un capital social de Australes doscientos (A 200.), ha resuelto la cesión de sus cuotas sociales a favor de los señores: José Alberto Chagra, argentino, D.N.I. Nº 11.080.228, Contador Público Nacional, ca-

sado en primeras nupcias con Martha Hebe Angel, domiciliado en calle Alberdi Nº 897 de esta ciudad, edad 33 años y Martha Hebe Angel de Chagra, argentina, D.N.I. Nº 11.414.576, Contadora Pública Nacional, casada con José Alberto Chagra, domiciliada en calle Alberdi Nº 897, edad 32 años.

En virtud del acuerdo que antecede la participación del capital social de "Mareijo S.R.L." resulta ahora integrada de la siguiente manera: a) Por el Sr. José Alberto Chagra, como titular de 750 cuotas sociales de Australes veinte centavos (A 0,20) cada una, representativas del 75% del capital social; b) Por la Sra. Martha Hebe Angel de Chagra, como titular ahora adquirente de 250 cuotas sociales del valor antes mencionado, representativas del 25% del capital social.

Incorpórase como socio gerente de la firma a la socia ingresante.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 5 de Mayo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 21.00

F. Nº 6-5-87

O. P. Nº 63.731

F. Nº 36.336

DEMPASA

Comunica:

Que en la Asamblea General Ordinaria y en reunión de Directorio celebrada el día 30 de Octubre de 1984, Acta Nº 12, se ha designado como nuevos Directores por el término de tres (3) Ejercicios Económicos a las siguientes personas, quedando constituido el Honorable Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Sr. José Antonio Peñalver Fernández.

Vicepresidente primero: Sr. José Antonio Carán.

Vicepresidente segundo: María del Carmen Peñalver Fernández.

Asimismo se designó:

Síndico Titular: Dr. José Espín Canovas.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29 de Octubre de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 16.00

e) 6-5-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 63.726

F. Nº 36.317

CONCIEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CONCIEL S.A. a Asamblea General Ordinaria de

acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes la que se llevará a cabo el día veintinueve (29) de mayo de 1987 a horas 20.00 (veinte horas) en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) Accionistas para la firma y aprobación del acta.
- 2º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º) Consideración, aprobación y destino del Revalúo Contable Ley 19.742 y sus normas complementarias practicado al 31 de diciembre de 1986.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultado, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
- 5º) Consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura. Necesidad de exceder el 20%.
- 6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por cesación de mandato.
- 7º) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial.

Salta, mayo de 1987. **El Directorio**
Imp. A 60.00 e) 5 al 11-5-87

O. P. Nº 63.724 F. Nº 36.316
VIÑAS DE LOVAGLIO S. A.

Convócase a los señores accionistas de Viñas de Lovaglio S.A. a asamblea general ordinaria para el día 30 de mayo de 1987 a horas 10.00, en el domicilio de Pje. B. Zorrilla 235 de la ciudad de Salta - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración del informe del C.P.N. y anexos del Revalúo Contable dispuesto por la Ley Nº 19.742 y destino del saldo.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986, tanto del Balance histórico como el indexado.

4. Elección de un Síndico Titular y un Suplente, ambos por el término de un año.
5. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

El Directorio

Imp. A 36.00 e) 5, 6 y 7-5-87

O. P. Nº 63.723 F. Nº 36.314
SOCIEDAD MINERA CONCORDIA S.A.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1987.

Señores Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 1987 a las 11,00 horas con segunda convocatoria en el mismo día a las 16,00 horas, en 25 de Mayo Nº 596 piso 18º de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de las razones que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término.
- 3º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultado, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 4º) Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y 21.525 y destino del mismo.
- 5º) Consideración del resultado y destino del mismo.
- 6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 7º) Elección de autoridades.

El Directorio

Imp. A 60.00 e) 5, 6, 7, 8 y 11-5-87

O. P. Nº 63.722 F. Nº 36.313
SOCIEDAD MINERA CONCORDIA

Buenos Aires, 30 de Abril de 1987.

Señores Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 1987 a las 10.00 horas con segunda convocatoria en el mismo día a las 15.00 horas, en 25 de Mayo Nº 596 piso 18º, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Ratificación de la presentación de la Sociedad en concurso preventivo de Acreedores conforme lo que prescribe la Ley Nº 19.551 artículo 6º.

El Directorio

Imp. A 60.00 e) 5, 6, 7, 8 y 11-5-87

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P.63.714

F. Nº 36.288

CENTRO POLICIAL DE SS.MM.**"SARGENTO SUAREZ"****CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA**

Salta, 4 de Mayo de 1987

Señor Socio:

La Comisión Directiva del Centro Policial de SS.MM. "Sargento Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55 de los Estatutos cita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6 de junio de 1987, a horas 9,00, en su Sede Social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el día 31 de diciembre de 1986.
- 3º Elección para la renovación total de la Comisión Directiva a saber: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero, 6

Vocales Titulares, 6 Vocales Suplentes, Delegados de Campaña y Organismo de Fiscalización.

- 4º Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

NOTA: Artículo 61 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. El cierre de recepción y oficialización de listas se realizará a horas 21 del día 14 de mayo de 1987.

Mario Víctor Palermo
Presidente

Aldo Victorio Gutiérrez
Secretario

Imp. -A- 15.-

e) 4 al 6-5-87

O. P. Nº 63.736

Saldo anterior	₱ 26.037,96
Recaudación del día 5-5-87 ₱	269,50
TOTAL	₱ 26.307,46